



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANZAS



"No Aplica, Dentro del ámbito de las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría, en Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México."